

Acta CDEyA
Sesión Ordinaria N°46/20

En el contexto del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), conforme normativa dictaminada por el Poder Ejecutivo Nacional, a cuya instancia adhiere la Universidad a través de la Resolución UNM-R N° 73/20, el CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN sesiona de manera remota, a través de la plataforma virtual jitsi.org (<https://meet.jit.si/ConsejoDEyA>, contraseña: Consejo46)

A los 25 días del mes de noviembre de 2020, siendo las 12:15 hs, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 46/20 de este Consejo, presidida por el Director Decano, Pablo Tavilla (D.N.I. N° 14.885.683). Se encuentran presentes: el Coordinador Vicedecano de la Carrera Licenciatura en Administración, Marcelo Monzón (D.N.I. N° 16.737.296), la Coordinadora Vicedecana de la Carrera de Relaciones del Trabajo, Sandra Pérez (D.N.I. N° 22.757.466) el Coordinador Vicedecano de la Carrera de Economía, Alejandro Robba (D.N.I. N° 14.097.597), el Coordinador Vicedecano de la Carrera de Contador Público Nacional, Alejandro Otero (D.N.I. N° 14.301.374) el Consejero del Claustro Docente de la Carrera de Administración, Guillermo Cony (D.N.I. N° 14.602.797), la consejera del Claustro Docente de la Carrera de Economía, Roxana Carelli (D.N.I. N° 17.856.437), el Consejero del Claustro Docente de la Carrera de Contador Público Nacional, Marcelo Cafferata Ferri (D.N.I. N° 18.290.887) y la Consejera del Claustro Estudiantil de la Carrera de Administración, Lucía Fernández (D.N.I. N° 35.721.980) y el consejero del Claustro Estudiantil de la carrera de Licenciatura en Economía, Kevin Pérez (D.N.I. N° 34.690.970).

Asimismo, se deja constancia de los consejeros ausentes: el consejero del Claustro Docente de la Carrera Relaciones del Trabajo, Alejandro Lamadrid (D.N.I. N° 8.037.129), el consejero del Claustro Estudiantil de la Carrera de Contador Público Nacional, Brian Russo (D.N.I. N° 39.350.192) y la Consejera Estudiantil de la Carrera Relaciones del Trabajo, Ayelen Sierra Bianchet (D.N.I N° 36.078.912).

A continuación, habiéndose reunido el suficiente número de consejeros presentes, conforme normativa vigente, se da lectura al ORDEN DEL DÍA, dando comienzo a la sesión:

- 1) Lectura Acta de la Sesión anterior: Si
- 2) Asuntos dictaminados por las Comisiones de Trabajo: No
- 3) Asuntos a tratar:
 - a) Exámenes Finales - turno diciembre 2020: Asignaturas que solicitan no habilitar el régimen "libre"

1) Sobre del Acta de la última Sesión del Consejo de Departamento de fecha 19 de noviembre del 2020.

El Director Decano explica a los consejeros que el acta se encuentra en elaboración y será remitida a la brevedad para su aprobación.

2) Exámenes Finales - turno diciembre 2020: Asignaturas que solicitan no habilitar el régimen "libre"

El Director Decano, Pablo Tavilla, repasa lo debatido en la sesión ordinaria n°45. Resalta que la dimensión que han puesto en cuestión para fundamentar que en algunas materias no se habilite el régimen libre, es la de que la Universidad certifica conocimientos aprendidos. Destaca que la Universidad tiene una clara necesidad de discutir la virtualidad, ya que hay razones para preguntarse acerca de qué puede aportar esta modalidad en las cuestiones pedagógicas y didácticas, en materia de objetivos de enseñanza aprendizaje. La entrada de la UNM al proceso de educación masiva a distancia estuvo fuertemente marcada por una situación de emergencia en que no pudieron darse los tiempos y espacios necesarios para la reflexión colectiva al respecto. Aun cuando no debe dejar de señalarse que la experiencia y vivencias de este año tan especial al respecto también se relaciona con no pocos aspectos de utilidad y en relación con los cuales se debe estar satisfecho con todo lo realizado. Han quedado capitales culturales, aprendizajes, material valioso en la plataforma digital institucional, experiencias a partir de las cuales se puede reflexionar con más elementos, etc.

Pablo Tavilla expresa que este no es un proceso suficientemente reflexionado y analizado y que en esta instancia de finales y posibilidad de libres surgen legítimas y sensatas dudas acerca de si ya no se está yendo demasiado lejos en asumir riesgos que lesionen la calidad de la evaluación de conocimientos, muy especialmente en el caso de la opción de alumnos que se presenten como libres.

Reitera que lo que está en duda en esta ocasión es si se puede certificar conocimientos en el caso de una evaluación bajo condición de "libre", a la vez, tomando en cuenta la diversidad de situaciones en cuanto a las características de las asignaturas de las cuatro carreras del Departamento.

Agradece el esfuerzo realizado y aprovecha para expresar públicamente su confianza en lo evaluado y expresado por los docentes y los coordinadores de carrera cuando fueron consultados, descontando su voluntad de conciliar objetivos académicos con el de la provisión a los derechos de los estudiantes. Expresa que algunos docentes que fueron más críticos de la posibilidad adicional de evaluar en condición de libres también tomaron en cuenta la normativa específica sobre el llamado de diciembre que produjo y difundió la Secretaría Académica.

Finalmente, también juega el aspecto de prever una mayor vulnerabilidad y riesgo en relación con eventuales acciones de deshonestidad, por ejemplo, tipo "free riders".

A los fines de poner en consideración la propuesta elaborada, el Decano pasa a detallar que, de las 86 materias (sin contar las actividades complementarias) que tiene el Depto., en 29 de ellas se evalúa como conveniente la suspensión del régimen libre en las instancias evaluatorias de diciembre de 2020. Explica que él y las coordinaciones de carrera consideran que resultó una buena síntesis para minimizar riesgos y daños. Reafirma que no hay ninguna duda de que todos defienden el derecho al acceso masivo a una educación superior de calidad, y que es bienvenido el intercambio de opiniones con las distintas miradas acerca de cómo defender y proveer mejor al ejercicio efectivo de ese derecho.

El Director Decano lee en relación con las materias del Ciclo General y detalla que Matemática 1 (1013), Contabilidad 1 (1016), Estadística 1 (1024) y Matemática Financiera (1027) sólo se aceptarán alumnos regulares. Explica que fue un debate, y que no todos los docentes están de acuerdo con este esquema, pero se ha llegado a un consenso razonable.

Respecto del ciclo específico de la Licenciatura en Administración, el Decano expresa que en todas las materias se habilitará el régimen libre, con excepción de: Tecnología de la información (1144), Sistema Público de Administración Financiera y Control (1145) y Formulación y Evaluación Económica y Social de Proyectos (1153).

El Decano continúa con las materias ciclo específico de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo, expresando que todas aceptarán libres, con excepción de: Sociología, Procesos y Organización del Trabajo (1231), Economía del Trabajo y Distribución del Ingreso (1232) y Relaciones del Trabajo en la Economía Rural (1252).

Sobre las materias específicas de la Licenciatura en Economía: Matemática para Economistas (1333), Economía del Trabajo y Distribución del Ingreso (1345) y Formulación y Evaluación Económica y Social de Proyectos (1351).

Respecto de las materias del Ciclo Inicial y de Formación de Contado Público Nacional, explica que en los casos de Sistemas Administrativos (1442) y Administración Financiera (1452) serán las asignaturas que sí habilitarán libres.

Respecto de las actividades complementarias, el Decano detalla que en los Idiomas sí se admite y que en los Seminarios Optativos ya se había deshabilitado esa opción, desde este mismo Consejo.

La consejera estudiantil, Lucía Fernández, felicita a las carreras de Administración, Relaciones del Trabajo y Economía, por el esfuerzo en el intento de incluir la opción de rendir como "libres". Asimismo, expresa que quiere tener acceso a las fundamentaciones porque, afirma, que en el momento que salga la publicación, los estudiantes van a solicitar explicaciones. Resalta la necesidad de darles una respuesta sólida.

El Decano Tavilla explica que este Depto. viene trabajando desde hace años y tiene bien clara su responsabilidad principal en cuanto a formar buenos profesionales y que en los debates se han expresado sobradamente temáticas vinculadas a los procesos de aprendizaje y los riesgos y vulnerabilidades que se ponen en juego en esta especial coyuntura.

El Coordinador Alejandro Otero responde que en CPN han adoptado un criterio de tipo objetivo: en todas aquellas materias en donde hay horas de formación práctica asignadas, se ha decidido evaluar a quienes cursaron la asignatura, quienes han podido ser "seguidos" y evaluados durante la cursada.

Otero explica que el esfuerzo que han realizado todos los docentes ha sido para poder dictar y transferir los aprendizajes significativos en estas materias, en las condiciones particulares de la virtualidad. Explica que, en el mejor de los casos, lo que se tiene más afinado y avanzado son metodologías para evaluar a los alumnos que han participado de la cursada virtual. En ese sentido, reafirma que, a la inversa, no se pudo trabajar adecuadamente en metodologías de evaluación para condición de libre.

El Coordinador Otero, cuenta que el viernes 20/11, participó de un debate en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), sobre enseñanza en la contabilidad y, particularmente, cómo evaluar a distancia. Otero expresa que esta Universidad, al tener la carrera de CPN completamente a distancia, es la que más ha reflexionado y tiene el mayor aprendizaje respecto de las herramientas, modalidades, metodologías.

Detalla que la UNQ dicta una carrera de Contador en condiciones de virtualidad y que, sin embargo, en épocas de

"normalidad" no habilita exámenes finales virtuales: abren sedes en todo el país para que los y las estudiantes puedan presentarse a rendir. Afirma que esto no es despremiar ni desconfiar de los alumnos, sino que es dar cuenta de la complejidad de la virtualidad. Agrega, además, que esta la UNQ tiene una vasta experiencia en la materia y legisló para la virtualidad a través de su Consejo Superior y, en la Carrera de CPN, no sólo no se evalúa en condición de libres, sino que también se limita la virtualidad en relación con los estudiantes que se presentan a finales. Reitera que considera que no se vulneran derechos, se trata de comprender la complejidad de la situación y de tratar de contribuir mejor a ellos.

Afirma que si lo que se quiere son argumentos, se debe entender que este contexto genera limitaciones y que hay que atenderlos para garantizar la calidad en la formación.

La consejera Lucía Fernández afirma que cada universidad tiene sus particularidades, posibilidades, recursos y capacidades distintas, por lo que no se puede siempre comparar. De ahí que deben "tomarse con pinzas" esas referencias.

El Decano Pablo Tavilla contesta, a título aclaratorio, que no debe olvidarse que el método comparativo en las ciencias sociales es uno de los principales recursos para generar conocimientos y aprendizajes y que, para todos, es importante referenciarse y conocer también otras experiencias y casos.

El Coordinador Otero explica que en ningún momento su intención fue comparar. Explica que trajo a colación una experiencia sobre una carrera que es virtual, en tanto referencia para poder entender por qué adoptaron algunas decisiones.

Lucia Fernández reafirma lo que explicó en la sesión pasada y reitera que le parecía pertinente solicitar las fundamentaciones. Enfatiza que ha quedado demostrada la voluntad del claustro estudiantil para trabajar y solucionar los conflictos pero que, cuando se publique el listado de materias, la cuestión de CPN no va a pasar desapercibida para las y los estudiantes, que son sus representados. La consejera pide voluntad para explicarlo y comunicarlo de la mejor manera posible.

El Decano Tavilla expresa su confianza en el capital humano, la experiencia, las capacidades acumuladas y el plantel docente que se ha formado en la UNM. Agradece al claustro estudiantil por cómo trabajan y refirma su idea de que confía en que, si los docentes evalúan que no están dadas las condiciones para tomar libre, es porque así es. Aprovecha para solicitar disculpas por el uso del término "capital humano", dado su origen en corrientes de pensamiento hegemónico y sujeto a revisión crítica y debate, especialmente en el ámbito de la carrera de Relaciones del Trabajo.

Lucia Fernández consulta qué sucede si hay algún estudiante que necesita recibirse con alguna materia que no se habilita para libre, y consulta si puede pedir mesa especial.

La consejera Roxana Carelli responde que sí, que eso es lo que está contemplado en el Reglamento, y que esos casos siempre son contemplables a pedido.

El Coordinador Otero cuenta que ya se ha realizado mesa especial de Auditoria y se han recibido alumnos y que, en esos casos, se puede avanzar y evaluar.

El Coordinador Marcelo Monzón solicita la posibilidad de hacer dos llamados en diciembre. Y, también, solicita que

este listado se apruebe sólo para esta mesa, y que en febrero se vuelva a realizar una evaluación, según los dispositivos con los que se cuenten.

El Decano Tavilla explica que a partir del 5/12 se tendrán los resultados finales de las inscripciones, y ahí se puede analizar la posibilidad de desdoblamiento. También explica que en febrero se hará una nueva Evaluación Integradora para los cursantes del presente 2020.

La consejera Roxana Carelli explica que el desdoblamiento deviene abstracto, porque el aula estará abierta durante 2 semanas. Eso implica que, en acuerdo con los estudiantes, se pueden armar dos grupos, o armar muchas salas de videoconferencia.

El Decano Tavilla pone a consideración para la votación del listado de materias y las consideraciones leídas anteriormente, respecto de cuáles materias aceptan alumnos bajo condición de "libres" y cuáles no.

Resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

Siendo las 13:15 hs, se da por finalizada la Sesión Ordinaria N°46 del Consejo de Departamento de Economía y Administración.